

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gavarda

2025/08945 *Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la aprobación definitiva del Plan Local de Gestión de Colonias Felinas.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 2025, se aprobó inicialmente el Plan Local de Gestión de Colonias Felinas de Gavarda y tras haber permanecido expuesto al público durante treinta días y no haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El contenido íntegro del Plan se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gavarda:

<https://gavarda.sedelectronica.es/preview-document/e50bbeb8-0daf-4086-aa65-7d5b218dac4b/>

Contra la aprobación definitiva, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Gavarda, 22 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Vicente J. Mompó Aledo.